



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 280/17

Buenos Aires, 23 de octubre de 2017

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP N° 2347/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de la referencia, la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, solicitó la realización de la actividad "Capacitación en violencia hacia la mujer", con modalidad en oficina, para agentes de la Unidad de Intervención Temprana y la Unidad de Tramitación Común de la Unidad Fiscal Sudeste, del Ministerio Público Fiscal.

Que, resulta necesario designar capacitadores, fijar fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Capacitación en violencia hacia la mujer**", con modalidad en oficina, los días 30 de octubre y 6 y 17 de noviembre de 2017 de 8:45 a 11:15hs., para agentes de la Unidad de Intervención Temprana y la Unidad de Tramitación Común de la Unidad Fiscal Sudeste del Ministerio Público Fiscal, en la sede de la dependencia, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Desígnase capacitadora de la actividad a Liliana Carrasco.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público Fiscal, a la Dependencia solicitante, publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 280/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

ANEXO I: "CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA HACIA LA MUJER"

OBJETIVO GENERAL:

Promover la sensibilización de los operadores judiciales con relación a la temática de violencia hacia la mujer

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- facilitar la reflexión sobre conceptos ordenadores en la temática de violencia, a fin de comprender el contexto de ocurrencia de las situaciones de violencia hacia la mujer
- profundizar el conocimiento acerca de las dinámicas de ocurrencia en el uso abusivo del poder, a fin de facilitar la evaluación en contexto de abordaje inmediato.

CONTENIDO:

1er. encuentro:

- perspectiva teórica multicausal
- conceptos básicos en violencia: riesgo, daño, poder
- dinámica de la violencia. Revelación de la naturalización e invisibilidad de la violencia.

2do. Encuentro:

- evaluación y diagnóstico diferencial
- consideraciones generales en la asistencia a víctimas de violencia
- resguardos en la intervención